

CIRCULAR No. 03/2016-2017

20 de octubre de 2016

**C. TITULARES DE LAS UNIDADES REGIONALES,
SUPERVISORES(AS), DIRECTORES(AS) DE
PRIMARIA Y SECUNDARIA
ENLACE ADMINISTRATIVO(A)
Y APOYOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTES.**

Con el objeto de otorgar el reconocimiento oficial a los estudios realizados por los educandos que egresarán de sexto grado de primaria y tercer grado de secundaria, el Instituto ha estimado conveniente iniciar con las actividades encaminadas para la generación de certificados de nivel educativo digitales de educación básica, correspondientes al fin de ciclo escolar 2016-2017.

Por lo anterior, se informa que a partir del primer día hábil del mes de noviembre de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2017, en el portal del SIPPE de Control Escolar, en el Módulo denominado "Datos del Alumno", disponible para todas las escuelas públicas y particulares de educación básica, podrán integrar una fotografía digital reciente de los alumnos que egresan de sexto grado de primaria y tercer grado de secundaria, con las siguientes características:

1. La fotografía debe ser reciente, tamaño infantil (2.5 cm por 3 cm), de frente, **fondo blanco, cabello recogido y frente descubierta, con camisa o blusa blanca, sin accesorios que cubran el rostro, sin collares o cadenas y sin lentes**, en blanco y negro o color (si es a color, el Sistema la cambiará a blanco y negro).
2. Debe ser digital como imagen **jpg, jpeg o png**, con un peso menor o igual a **29 kb**.
3. Deberá tener una iluminación adecuada. Ya que se imprimirá en blanco y negro.
4. La foto digital de cada alumno se debe nombrar con la **CURP del alumno**. No debe incluir ninguna otra palabra ni espacio en blanco. **Sólo la CURP del alumno**.
5. **Ejemplo para nombrar cada foto: GAMJ800911MASRCCA1.jpg, GAMJ800911MASRCCA1.jpeg y GAMJ800911MASRCCA1.png**

Lo anterior para que el personal Directivo de las escuelas públicas y particulares de educación básica tomen sus precauciones, ya que para el ciclo 2016-2017, el Instituto no enviará a ningún proveedor para la toma de las citadas fotografías, necesarias para elaborar el certificado de terminación de estudios de educación básica.

Todo lo antes expuesto para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica vigentes, Título VII, Capítulo II, Normas, 84, 85 y 86.

Sin otro particular reiteramos a Ustedes nuestra más distinguida consideración, agradeciendo de antemano la atención puntual que sirvan prestar a esta Circular.



GOBIERNO DE
AGUASCALIENTES
Instituto de
Educación de
Aguascalientes
DIRECCIÓN
DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MTRO. JOSÉ ALBERTO DÍAZ MORA
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL IEA**

ATENTAMENTE


IEA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN BÁSICA

MTRO. FRANCISCO DÍAZ ALVARADO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL IEA


c.c.p. Mtro. Francisco Javier Chávez Rangel.- Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes.
c.c.p. C.P. Erika Fabiola Ibarra Medina.- Subdirectora de Control Escolar, Incorporación y Revalidación del IEA.
c.c.p. Profr. Tomás López García.- Subdirección de Unidades Regionales de IEA.
c.c.p. Profr. Ma. Dolores Romo Cuevas.- Subdirección de Asistencia Técnica a las Escuelas del IEA.
c.c.p. L.C. Agustín Sánchez Romero.- Jefe del Departamento de Control Escolar
JADM/EFIM/ASR/vppd*

Av. Tecnológico N° 601. Fracc. Ojocaliente, Aguascalientes,
Ags. C.P. 20190. Tel. 01 (449) 910 56 00 Ext. 4105